REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº: 781

APRUEBA BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA **"INSUMOS DE ENFERMERÍA"**

R A U C O, 04 AGO. 2017

V I S T O S :

a) La necesidad de contar con Insumos de Enfermería para atención de usuarios del Servicio de Urgencia Rural de Cesfam Rauco, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Rauco.

b) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

c) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

d) El Decreto Alcaldicio N° 1.238 de fecha 03.07.2017 que nombra a la Señora Elizabeth Paola Canales Ibarra, como Administrador Municipal Suplente.

e) El Decreto Alcaldicio N° 1.403 de fecha 03.08.2017 que nombra al Señor Héctor Rojas Santelices, como Secretario Municipal Subrogante.

f) Lo dispuesto en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y;

CONSIDERANDO:

1. Que estos productos no se encuentran en el Catálogo Electrónico Chile compra express de Mercado Público.

2. Que de conformidad con lo indicado en el punto 14 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio de la Ilustre Municipalidad de Rauco, conformada por 02 miembros, he acordado y;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE,** las bases de licitación, para contar con Insumos de Enfermería para atención de usuarios del Servicio de Urgencia Rural de Cesfam Rauco, con fecha de cierre 16.08.2017

2. Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Rauco- Departamento de Salud Rauco:

Daniela Flores Escobar	danifloresescobar@gmail.com	Enfermera
Rut: 15.906.123-k	Fono 752441230	
Claudio Vergara Latuz	cvergaralatuz@gmail.com	Director Depto.
Salud Rauco	Rut:14.589.077-2	Fono 752441230

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese,

POR ORDEN DEL ALCALDE

HÉCTOR ROJAS SANTELICES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ELIZABETH PAOLA CANALES IBARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUPLENTE

EPCI/HRS/CVL/AGM/mvv.
Distribución
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Departamento de Salud Municipal.
- Adquisiciones.